

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 21 AGO. 2018

DECRETO D.E.M. N° 3156.- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 16 de agosto de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **DESIRETT MAYLEN ROCHA RAMIREZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 16 de agosto de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DESIRETT MAYLEN ROCHA RAMIREZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 14 de julio de 1997
FUNCION	: Asistente de Educación Diferencial
JORNADA	: 25 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 16 de agosto de 2018
HASTA	: 24 de agosto de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica Doña Natalia Hidalgo Jerez
RENTA	: \$189.402.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004 – PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RZHM/igj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"